GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Acta circunstanciada 014

FALLO DE LA INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-45500526-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:00** horas del día **22 de octubre de 2026** en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación indicado al rubro, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con los artículos 36, 48, 49, 50, 51 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 114 de su Reglamento.

C. Antolino Sánchez Sánchez **Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros**

Servidores Públicos de las Dependencias y/o Entidades

C. María del Rosario García González **Representante de la Secretaría de Gobierno**	**C. Juan Manuel Jiménez Vilchis** **Representante de la Secretaría de Gobierno**

II. Determinación del Fallo

Conocido los interesados en participar en la presente Invitación, los presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente invitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas para el presente acto, respecto de las ofertas recibidas, no se configura conflicto de interés alguno por no existir interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas

servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas presente en este acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente invitación.

En seguida, se procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Juan Manuel Jiménez Vilchis, Alma Leticia Zavala Torres, Juan Roberto Loya Hernández, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villpando Hernández; Representantes de la Secretaría de Gobierno, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras y Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos de Compra; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Invitación M3F-45500526-1, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente Invitación:

- **DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **SENTINEL TI S.A. DE C.V.**
- **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por esta Dirección a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la solicitud de Aclaraciones en la presente Invitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que, de conformidad con el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente Invitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
Partida: 6

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partida: 1, 3 y 5

SENTINEL TI, S.A. DE C.V.
Partida 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10

Las anteriores declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 91, 99 y 114 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Solicitud de aclaraciones de la presente Invitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas solventes y de acuerdo a la información analizada por parte de esta Dirección, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la Invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la solicitud de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo 1** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 6, 26, 35 fracción II, 39, 47, 48, 49, 53 último párrafo, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 91, 99 y 114 de su Reglamento vigente, así como el numeral 4 del apartado VI. Condiciones generales de las bases de la Invitación y lo señalado en la solicitud de aclaraciones.

Al licitante **"DINÁMICA DEL CENTRO, SA DE CV"** con domicilio en Gral. Nte. Francisco Villa Número 4621 interior 5, colonia Otra no especificada en el catálogo, León, Guanajuato, se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	SERVIDORES	1	$ 199,146.48

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 199,146.48

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 129, séptimo párrafo del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: **8300003871**

Objeto del contrato: "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega de los bienes descritos en el pedido, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: $ 199,146.48

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Deposito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, SA DE CV"** con domicilio en calle Cardadores # 260 C, colonia Industrial Julián de Obregon C.P. 37290, León, Guanajuato, se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	ACCESS POINT, 2.4 GZ Y 5GZ	5	$ 15,660.00
3	ROUTER INALAMBRICO	3	$ 5,916.00
5	UPS 1500 VA	27	$ 43,848.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 65,424.00

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 129, séptimo párrafo del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: **8300003872**

Objeto del contrato: "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega de los bienes descritos en el pedido, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: $ 65,424.00

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del

Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;

2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;

3. Deposito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Al licitante **"SENTINEL TI, SA DE CV"** con domicilio en calle Ignacio Pérez Sur número 28 interior 117, colonia centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro, se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	Monitor Curvo 27"	14	**$ 53,082.54**
7	HARDWARE FIREWALL FORTIGATE-50G	4	**$ 119,820.76**
8	HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL	1	**$ 59,892.05**
9	HARDWARE FIREWALL FORTIGATE-120G	1	**$ 151,800.70**
10	RADIO ENLACE	4	**$ 13,828.76**

Por ser mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	EQUIPO DE CÓMPUTO	10	**$ 533,098.40**

Por ser mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 4 se reduce de 15 a 14 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de No. DASD_DGA-S-1484-2026 de fecha 21 de octubre de 2026, suscrito por el C. Genaro Villapando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno, y de conformidad con lo previsto en el numeral 23 del apartado VI. Condiciones Generales.

Total Adjudicado: $ 931,523.21

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 129, séptimo párrafo del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: **8300003873**

Objeto del contrato: "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega de los bienes descritos en el pedido, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: $ 931,523.21

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Deposito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y solicitud de aclaraciones de la presente Invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como el expediente íntegro de la presente Invitación, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a través de la plataforma de Compras MX a más tardar el día **12 de noviembre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

La notificación del fallo a los participantes se realizará con la difusión del mismo en la plataforma Compras MX el día de su celebración en la página https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, así como en http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado III, inciso D, de las bases de la Invitación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante instancia de Inconformidad que contempla los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Representación del órgano interno

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Jorge Eduardo Hernández Muñoz

Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la reunión a las **11:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **22 de octubre de 2026,** firmando en ella los que intervinieron.



CADENA ORIGINAL:
||IA-70-037-911002976-I-14-2026|GABRIEL BRAVO GUTIERREZ|BAGG770818IU5|SERVIDOR PÚBLICO|COORDINADOR DE PROCESOS|ACTA DE FALLO|17f3d6d688c7a207e82340b4fc0cc30aaa8c0a7fa63e6fa4fd87802efdb41e83|22-10-2026 11:28:57||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Fo8vRb3IuJNXYiiSLNKG6cbNESEUF6JAwGQblQgSs0R9quvnGlrqLuBt2qvkO/NpyQlR4Rl0kPBdPtWEMlHAH08wvJGfRvJfEvSp9ve1n164/PK1bTU+c+EWhVyX8st0E4QSDqpvx48NXJoBNYK9D+HxIYWWnDdHw1919iw2+G46127qVzI3Glt3T79b5iQi+KDXdG1kMp/qWywkD6GE46yp55jSrALnCxajCNU73lCnqKtuyAsVrCssWga5cMcb8h6fUB7s7OYCSYM3XiedrKOcf9JXfhCBNPDuqhDiqIxQiTUGRJwLyowNaPeigO2+3sBQqSrqCcZMQgduC2q9Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
87ddf6fa-c3df-4f99-b4d2-0050b78830ee

CADENA ORIGINAL:
||IA-70-037-911002976-I-14-2026|MARIA DEL ROSARIO GARCIA GONZALEZ|GAGR840610QK6|SERVIDOR PÚBLICO|EJECUTIVA DE COMPRAS|ACTA DE FALLO|17f3d6d688c7a207e82340b4fc0cc30aaa8c0a7fa63e6fa4fd87802efdb41e83|22-10-2026 11:53:11||

FIRMA ELECTRÓNICA:
FqmnQ3hIV3dExhx40YNXHJ4CGkdV3QuGn2KjsxsoUKAW9Kwikb5wG45awQ62JzEDqqzn3dCjhZTVuOeCAa0HFs1yukK5WmqHgJ342d3DAuTqoyDL7H+ZSXVdWWZ6KtWREKKdxD/JSz2i+/jzbM8BrKbfDkw040yX+fa/9hhnEbFoqnrHQ7/FaqT5KFaTlGf3XPIeCVx8E+D9PeD3JMZOaaMICcNE1p58Sf1EQc2BqMldDhVF4KEDqojH+QH9UGdpylCRcq7CqqS+hW6l4L4/AmyFn/GQW0h4orozla70/UW66R07HV7mXXVe9J2KJi4ShoVReBUGw9T7Dz+Ubtj3Eg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
37b28ddc-d505-4263-aa57-ae1abb93a03c

CADENA ORIGINAL:
||IA-70-037-911002976-I-14-2026|ANTOLINO SANCHEZ SANCHEZ|SASA731015UM5|SERVIDOR PÚBLICO|EJECUTIVO DE COMPRAS|ACTA DE FALLO|17f3d6d688c7a207e82340b4fc0cc30aaa8c0a7fa63e6fa4fd87802efdb41e83|22-10-2026 12:02:18||

FIRMA ELECTRÓNICA:
lhgQ/Sgg2kjifhzozpeiJRnxL9rssDbo4EHxl3dc/sGL9jp2VixMt5RMYKPEZ87VsrHOWLxvEMFroSpk9NtquyQ+azm+r/dNrfT13/DDqEujNbriYKjZz2nadSxZXLgyJZctEJZXJEoDf0acQ8zdR/yZUM0utKol2/xNCGsCZRqcXfTrjgN6mL0CHL+a1oFTrWkWB0hhWy8XHfXza64wi3KM2/SiSXvcd1yUZfunfc5rfsUiHcOaiA80cYhVzgXajFlSIkw05PN4aHcKoJVfN6VT5H2o13hRW8PePDYECwuWdecCx/u/eXyIgGdzpZaD8X0e56EJZxDGLgmaW7L1Gw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f84da306-ea0d-447c-9530-8b0833f2daf7

CADENA ORIGINAL:
||IA-70-037-911002976-I-14-2026|JUAN MANUEL JIMENEZ VILCHIS|JIVJ8202178G5|SERVIDOR PÚBLICO||EFE ADMINISTRATIVO REPUVE|ACTA DE FALLO|17f3d6d688c7a207e82340b4fc0cc30aaa8c0a7fa63e6fa4fd87802efdb41e83|22-10-2026 11:55:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
GXYUAvph6a7SZhB1P6FpUl+cL/AP3uKL9lqxrq8WO2AnhAokeS0NBwyUx3U6PO4EKt4HLLBqazenXM9mSn7gW8nhQyaaqvkhc7NX98ocn7v9yeJW2c2pKIzXPZ1snujE2K6H/voyKEAmzJKVRsRORd9BCoNQVu5+EcEuHTj+OkwqukEkmwuPdOXyXwGpvucx22ucNvWAENK2are7frr9pDEEVLUdo80TNCvJ9rv9L6Lq9I3PGAUQSO7efpZFwo9gL2gn1AQaxRlqH8II7YkUoNsziOzGwJAJCLVM1HmhpGvfokSnNGrFlwVkrNUS41RGAFQJBwUNP6YohD2Fj1GS4Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b424bc59-f686-405f-9b24-7cd82a78f8db

CADENA ORIGINAL:
||IA-70-037-911002976-I-14-2026|JORGE EDUARDO HERNANDEZ MUÑOZ|HEMJ921111979|SERVIDOR PÚBLICO|REPRESENTANTE HONESTIDAD|ACTA DE FALLO|17f3d6d688c7a207e82340b4fc0cc30aaa8c0a7fa63e6fa4fd87802efdb41e83|22-10-2026 11:40:25||

FIRMA ELECTRÓNICA:
HeI4axntVtm3sLtpHF/Owsv4WbedGmSYEkVKrxb7d9QeVmNkH+Tm9nnD1BW8oH436ewpZadT5OoPTFqbJ3Wato+qplByFvgPjI1+fRM/9I8rTuBS/wyGRpM/mkRd/pz5cS8N9khjniBcF9x4PMJnyMwDHEhlC9UiFSTUVlRkjNmLuSY7XzbtOk1RG5K+mtlmZCF8hawOpie4nnSII2vgEzjfjhabj3qSV4HmGLvhNixGn6wQonh8GFEF3JnWJrGJOA4T0cGQ7jQXxktr4dgLP8fgVbABJWG4UPLDaLN/3shQ8VUwJxFW/n8ERsSpLGfBwDIhw77ryPHGRyKkHMHFMQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d7dade75-6464-41c0-bd4c-5b5bd6b42c40

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

